

Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 03 de junio de 2024

NOTA DOC N° 320/24

Dr. AGUSTIN ENCINA, **Director Nacional**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **CONVOCATORIA NACIONAL (ACUERDO NACIONAL ESPECIAL) N° 03/2024 "ADQUISICION DE MIEL DE CAÑA DE ACUZAR" ID N° 449.000** a fin de remitir el Dictamen DOC 93/2024 de fecha 03 de junio de 2024 por medio del cual se solicita la reducción de los plazos de publicación del proceso de conformidad a lo establecido en el Art. 2 Procedimiento de la Resolución DNCP N° 1443/2024 de fecha 30 de mayo de 2024 REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ACUERDO NACIONAL ESPECIAL PARA LA ADUQISICION DE MIEL DE CAÑA Y DE CAÑA DE AZUCAR EN LLAMADOS CONVOCADOS POR PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) que establece: *Excepcionalmente, en el caso que la publicación del llamado en el plazo previsto precedentemente, pueda generar un grave perjuicio al interés Público, el plazo de publicación en el Sistema de información de Contrataciones Públicas podrá ser reducido a un plazo no inferior de dos (02) días hábiles, bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante, quien para dichos efectos deberá emitir un dictamen en el que justifique los motivos que sirvan de sustento para la reducción del plazo de publicación, firmado por el Encargado de la UOC.*

*Por lo expuesto se solicita la publicación conforme a las siguientes fechas*

*Fecha de entrega de ofertas: 06/06/2024 09:00 hs.*

*Fecha de apertura de ofertas: 06/06/2024 09:15 hs.*

Atentamente,

  
**C.P. HÉCTOR FABÍAN SALINAS**  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones